



PE560.905v02-00

27.8.2015

ENMIENDAS

1 - 78

Proyecto de propuesta de Resolución
Helmut Scholz
(PE560.794v01-00)

Adhesión de Ecuador al Acuerdo comercial celebrado entre la UE y sus
Estados miembros y Colombia y Perú

AM_Com_NonLegRE

Enmienda 1
Bernd Lange

Proyecto de propuesta de Resolución
Considerando A

Proyecto de propuesta de Resolución

A. Considerando que la adhesión de Ecuador al Acuerdo comercial con Colombia y Perú representa un paso decisivo en la alianza con importantes países **y regiones** que se caracterizan por su rápido crecimiento y sus ideas afines;

Enmienda

A. Considerando que la adhesión de Ecuador al Acuerdo comercial con Colombia y Perú representa un paso decisivo en la alianza con importantes países que se caracterizan por su rápido crecimiento y sus ideas afines **en una región que se está inclinando cada vez más hacia Asia y el Pacífico**;

Or. en

Enmienda 2
Santiago Fisas Aixelà

Proyecto de propuesta de Resolución
Considerando A bis (nuevo)

Proyecto de propuesta de Resolución

A bis. Considerando que el texto de la adhesión de Ecuador al Acuerdo comercial celebrado con Colombia y Perú responde a las ambiciones tanto de la UE como de Ecuador al tener en cuenta la relación asimétrica en las ofertas de acceso a los mercados en beneficio de Ecuador, ajustándola al contenido del Acuerdo pero incluyendo en su totalidad las adaptaciones específicas solicitadas por Ecuador;

Enmienda

A bis. Considerando que el texto de la adhesión de Ecuador al Acuerdo comercial celebrado con Colombia y Perú responde a las ambiciones tanto de la UE como de Ecuador al tener en cuenta la relación asimétrica en las ofertas de acceso a los mercados en beneficio de Ecuador, ajustándola al contenido del Acuerdo pero incluyendo en su totalidad las adaptaciones específicas solicitadas por Ecuador;

Or. en

Enmienda 3
Jan Zahradil, Emma McClarkin

**Proyecto de propuesta de Resolución
Considerando A bis (nuevo)**

Proyecto de propuesta de Resolución

Enmienda

A bis. Considerando que el Gobierno de Ecuador ha invertido 40 800 millones de dólares en el sector social durante los últimos ocho años —en el acceso a la educación, la sanidad y la seguridad social — con programas específicos en favor de los grupos más vulnerables como los niños, los ancianos y los discapacitados;

Or. en

**Enmienda 4
Ska Keller**

**Proyecto de propuesta de Resolución
Considerando A bis (nuevo)**

Proyecto de propuesta de Resolución

Enmienda

A bis. Considerando que la diversificación de la economía es crucial para satisfacer las necesidades de desarrollo, humanas y medioambientales del país, ya que su modelo actual se basa casi por entero en media docena de productos en los sectores hortofrutícola y de la pesca de gambas, por lo que se asemeja a otros modelos similares de otros países andinos en lo que respecta a productos para la exportación , y no presenta, por consiguiente, ninguna ventaja comparativa en sí mismo que no esté originada por los salarios, si bien pueden incurrirse en altos costes adicionales, como la destrucción medioambiental irreversible causada por los monocultivos, así como el acaparamiento de tierras y del mar;

Or. en

Enmienda 5
Jan Zahradil, Emma McClarkin

Proyecto de propuesta de Resolución
Considerando A ter (nuevo)

Proyecto de propuesta de Resolución

Enmienda

A ter. Considerando que se felicita y apoya plenamente la adhesión de Ecuador al Acuerdo comercial con Colombia y Perú, que ayudará a impulsar y diversificar el comercio y la inversión a ambas partes, y representará un importante motor de desarrollo económico y social en Ecuador y contribuirá a reducir la pobreza y las desigualdades;

Or. en

Enmienda 6
Santiago Fisas Ayxelà

Proyecto de propuesta de Resolución
Apartado -1 (nuevo)

Proyecto de propuesta de Resolución

Enmienda

-1. Se felicita por la conclusión de las negociaciones con Ecuador del Protocolo de adhesión al Acuerdo comercial celebrado entre la UE, Colombia y Perú, reconociendo los importantes beneficios que aportará a las exportaciones de Ecuador a la UE, en particular visto que no se beneficiará más del Sistema Generalizado de Preferencias unilateral de la UE;

Or. en

Enmienda 7
Santiago Fisas Ayxelà

Proyecto de propuesta de Resolución
Apartado 1 bis (nuevo)

Proyecto de propuesta de Resolución

Enmienda

1 bis. Hace hincapié en la importancia de que Ecuador vele por que sus políticas concuerden con sus compromisos con la OMC y el Acuerdo comercial, y promueva una transparencia plena y unas consultas amplias con las partes interesadas antes de su adopción; pide a Ecuador, a este respecto, que elimine a la mayor brevedad los obstáculos de acceso a los mercados que se han detectado;

Or. en

Enmienda 8
Inmaculada Rodríguez-Piñero Fernández

Proyecto de propuesta de Resolución
Apartado 1 bis (nuevo)

Proyecto de propuesta de Resolución

Enmienda

1 bis. Insta a las Partes a permitir la entrada en vigor y la aplicación del acuerdo de libre comercio con Ecuador en el más breve plazo posible, para beneficiarse del mismo como herramienta para el desarrollo social y económico, garantizando la protección de la ciudadanía y del medioambiente al más alto nivel;

Or. es

Enmienda 9
Marielle de Sarnez

**Proyecto de propuesta de Resolución
Apartado 1 bis (nuevo)**

Proyecto de propuesta de Resolución

Enmienda

1 bis. Acoge favorablemente la conclusión de las negociaciones con Ecuador sobre el Protocolo para su adhesión al Acuerdo comercial celebrado entre la UE, Colombia y Perú, que facilitará la transición hacia el cese de la aplicación del SPG;

Or. fr

**Enmienda 10
Marielle de Sarnez**

**Proyecto de propuesta de Resolución
Apartado 1 ter (nuevo)**

Proyecto de propuesta de Resolución

Enmienda

1 ter. Pide a las Partes que velen por que todas las disposiciones del Acuerdo se apliquen efectivamente a partir de la fecha de su entrada en vigor;

Or. fr

**Enmienda 11
Santiago Fisas Aixelà**

**Proyecto de propuesta de Resolución
Apartado 2**

Proyecto de propuesta de Resolución

Enmienda

2. Señala la insuficiencia de las medidas adoptadas por la Comisión Europea y el Servicio Europeo de Acción Exterior (SEAE) para contribuir al éxito de la aplicación de los planes de acción; ***lamenta que no se informe debidamente*** al Parlamento Europeo ***sobre*** las medidas

2. Toma nota de las medidas adoptadas por la Comisión Europea y el Servicio Europeo de Acción Exterior (SEAE) para contribuir al éxito de la aplicación de los planes de acción; ***pide a la Comisión y al SEAE que sigan informando*** al Parlamento Europeo ***de*** las medidas adoptadas;

adoptadas *por la Comisión Europea y el SEAE*;

Or. en

Enmienda 12

Inmaculada Rodríguez-Piñero Fernández

Proyecto de propuesta de Resolución Apartado 2

Proyecto de propuesta de Resolución

2. **Señala la insuficiencia de las medidas adoptadas por** la Comisión Europea y el Servicio Europeo de Acción Exterior (SEAE) para contribuir al éxito de **la aplicación de** los planes de acción; **lamenta que no se informe** debidamente al Parlamento Europeo sobre las medidas adoptadas por la Comisión Europea y el SEAE;

Enmienda

2. **Recuerda a** la Comisión Europea y el Servicio Europeo de Acción Exterior (SEAE) **su papel** para contribuir al éxito de los planes de acción **previstos para Ecuador; recuerda a la Comisión Europea la necesidad de informar** debidamente al Parlamento Europeo sobre las medidas adoptadas por la Comisión Europea y el SEAE;

Or. es

Enmienda 13

Jan Zahradil, Emma McClarkin

Proyecto de propuesta de Resolución Apartado 2

Proyecto de propuesta de Resolución

2. Señala la insuficiencia de las medidas adoptadas por la Comisión Europea y el Servicio Europeo de Acción Exterior (SEAE) para contribuir al éxito de la aplicación de los planes de acción; **lamenta que no se informe debidamente al Parlamento Europeo sobre las medidas adoptadas por la Comisión Europea y el SEAE**;

Enmienda

2. Señala la insuficiencia de las medidas adoptadas por la Comisión Europea y el Servicio Europeo de Acción Exterior (SEAE) para contribuir al éxito de la aplicación de los planes de acción;

Or. en

Enmienda 14
Santiago Fisas Ayxelà

Proyecto de propuesta de Resolución
Apartado 3

Proyecto de propuesta de Resolución

3. Pide a la Comisión que presente al Parlamento Europeo un informe exhaustivo centrado en **la aplicación de los planes de acción y de las medidas complementarias** adoptadas por la Comisión Europea por medio de programas de cooperación en los ámbitos de la educación, la formación y la cooperación normativa;

Enmienda

3. Pide a la Comisión que presente al Parlamento Europeo un informe exhaustivo centrado en las medidas adoptadas por la Comisión Europea por medio de programas de cooperación en los ámbitos de la educación, la formación y la cooperación normativa;

Or. en

Enmienda 15
Inmaculada Rodríguez-Piñero Fernández

Proyecto de propuesta de Resolución
Apartado 3

Proyecto de propuesta de Resolución

3. Pide a la Comisión que presente al Parlamento Europeo un informe exhaustivo centrado en la aplicación de los planes de acción y de las medidas complementarias adoptadas por la Comisión Europea por medio de programas de cooperación **en** los ámbitos de la educación, la formación y la cooperación normativa;

Enmienda

3. Pide a la Comisión que presente al Parlamento Europeo un informe exhaustivo centrado en la aplicación de los planes de acción y de las medidas complementarias adoptadas por la Comisión Europea por medio de programas de cooperación, **con especial atención a** los ámbitos de la educación, la formación, la cooperación normativa **y la generación de oportunidades socioeconómicas para los más necesitados, así como el fomento del progreso democrático y el respeto a los derechos humanos y laborales y la protección medioambiental; insta, a este respecto, a la Comisión a utilizar plenamente el Instrumento de Cooperación para el Desarrollo (ICD) y el Instrumento Europeo para la Democracia**

Enmienda 16
Helmut Scholz

Proyecto de propuesta de Resolución
Apartado 3

Proyecto de propuesta de Resolución

3. Pide a la Comisión que presente al Parlamento Europeo un informe exhaustivo centrado en la aplicación de los planes de acción y de las medidas complementarias adoptadas por la Comisión Europea por medio de programas de cooperación en los ámbitos de la educación, la formación y la cooperación normativa;

Enmienda

3. Pide a la Comisión que presente al Parlamento Europeo un informe exhaustivo centrado en *el análisis de* la aplicación de los planes de acción *por parte de los Gobiernos de Colombia y Perú, así como en la ejecución* de las medidas complementarias adoptadas por la Comisión Europea por medio de programas de cooperación en los ámbitos de la educación, la formación y la cooperación normativa;

Or. en

Enmienda 17
Helmut Scholz

Proyecto de propuesta de Resolución
Apartado 3 bis (nuevo)

Proyecto de propuesta de Resolución

3 bis. Señala que no se han materializado todavía las previsiones de un aumento de los ingresos de la UE de hasta 4 000 millones EUR, ni de un crecimiento del PIB a corto plazo relacionado con el comercio del 0,6 % en Colombia y del 0,3 % en Perú tras la aplicación del Acuerdo de libre comercio;

Or. en

Enmienda 18
Jan Zahradil, Emma McClarkin

Proyecto de propuesta de Resolución
Apartado 4

Proyecto de propuesta de Resolución

4. Insta al Gobierno de Ecuador a que tome nota de los planes de acción presentados por Colombia y Perú y a que adopte medidas similares, ya que ofrecen la oportunidad de mejorar las condiciones generales de vida de sus ciudadanos, ***en particular*** en materia de derechos humanos y laborales ***y de medio ambiente***;

Enmienda

4. Insta al Gobierno de Ecuador a que tome nota de los planes de acción presentados por Colombia y Perú y a que adopte medidas similares, ya que ofrecen la oportunidad de mejorar las condiciones generales de vida de sus ciudadanos, ***concretamente*** en materia de derechos humanos y laborales, ***entre ellos, la libertad de expresión, la libertad de prensa y la independencia judicial***;

Or. en

Enmienda 19
Ska Keller

Proyecto de propuesta de Resolución
Apartado 4 bis (nuevo)

Proyecto de propuesta de Resolución

Enmienda

4 bis. Manifiesta su preocupación por las posibles discrepancias y contradicciones con la Constitución de Ecuador, como la prohibición de la privatización del suministro de agua establecida en el artículo 6 de la Constitución, la prohibición de la apropiación de recursos genéticos del artículo 322 y la prohibición de los derechos exclusivos sobre la propiedad intelectual del artículo 402 y sobre los conocimientos colectivos y ancestrales de los artículos 320 y 404; solicita mayores aclaraciones sobre cómo se respetarán estos valiosos logros constitucionales después de la entrada en vigor del Acuerdo de libre comercio;

Enmienda 20
Inmaculada Rodríguez-Piñero Fernández

Proyecto de propuesta de Resolución
Apartado 5

Proyecto de propuesta de Resolución

5. Señala que los derechos humanos y la democracia constituyen elementos esenciales de la relación general entre la UE y los países andinos; pide, por tanto, a todos los socios que velen por el respeto de todos *los* derechos *sociales y políticos*;

Enmienda

5. Señala que los derechos humanos y la democracia constituyen elementos esenciales de la relación general entre la UE y los países andinos; pide, por tanto, a todos los socios que *promuevan* y velen por el respeto *universal y efectivo* de todos *estos* derechos *y libertades consagrados en el Derecho internacional*;

Or. es

Enmienda 21
Jan Zahradil, Emma McClarkin

Proyecto de propuesta de Resolución
Apartado 6

Proyecto de propuesta de Resolución

6. Reconoce que *el crecimiento económico de Ecuador* ha tenido un carácter inclusivo, ha reducido directamente los niveles de pobreza y desigualdad y ha ampliado la clase media; celebra que, de acuerdo con las últimas cifras del Banco Mundial, entre 2006 y 2014 la pobreza en Ecuador se haya reducido del 37,6 % al 22,5 %, al tiempo que la pobreza extrema se reducía del 16,9 % al 7,7 %;

Enmienda

6. *Destaca que la economía de Ecuador ha experimentado un crecimiento económico sólido en los últimos años* y reconoce que ha tenido un carácter inclusivo; *dicho crecimiento* ha reducido directamente los niveles de pobreza, *en particular de pobreza extrema*, y desigualdad y ha ampliado la clase media; celebra que, de acuerdo con las últimas cifras del Banco Mundial, entre 2006 y 2014 la pobreza en Ecuador se haya reducido del 37,6 % al 22,5 %, al tiempo que la pobreza extrema se reducía del 16,9 % al 7,7 %;

Or. en

Enmienda 22

Ska Keller

Proyecto de propuesta de Resolución

Apartado 6 bis (nuevo)

Proyecto de propuesta de Resolución

Enmienda

6 bis. Opina que la liberalización plena e inmediata de algunas importaciones va en contra de la posibilidad de desarrollar y mantener una producción y un consumo industrial nacional;

Or. en

Enmienda 23

Helmut Scholz

Proyecto de propuesta de Resolución

Apartado 6 bis (nuevo)

Proyecto de propuesta de Resolución

Enmienda

6 bis. Elogia al Gobierno de Ecuador por haber invertido más de 40 000 millones de dólares en el sector social durante los últimos ocho años; anima a Ecuador a que continúe sus políticas progresistas exitosas en materia social y de desarrollo sostenible;

Or. en

Enmienda 24

Marielle de Sarnez

Proyecto de propuesta de Resolución

Apartado 6 bis (nuevo)

6 bis. Destaca la importancia de que Ecuador se asegure de que sus políticas son coherentes con los compromisos asumidos en el marco de la OMC y en el acuerdo comercial y garantice una transparencia total y una amplia consulta a las partes interesadas antes de su adopción; pide a Ecuador, en este contexto, que elimine cuanto antes las últimas barreras de acceso al mercado constatadas;

Or. fr

Enmienda 25
Santiago Fisas Aixelà

Proyecto de propuesta de Resolución
Apartado 7

Proyecto de propuesta de Resolución

7. Insta a las Partes a que apliquen el acuerdo de libre comercio con Ecuador con el fin de contribuir a reforzar el modelo de desarrollo social del país y a garantizar las respectivas estructuras de salvaguardia necesarias, la supresión de las desigualdades y la protección de los trabajadores, los agricultores y el medio ambiente;

Enmienda

7. Insta a las Partes a que apliquen el acuerdo de libre comercio con Ecuador con el fin de contribuir a reforzar el modelo de desarrollo social **y económico** del país y a garantizar las respectivas estructuras de salvaguardia necesarias, la supresión de las desigualdades y la protección de los trabajadores, los agricultores y el medio ambiente;

Or. en

Enmienda 26
Inmaculada Rodríguez-Piñero Fernández

Proyecto de propuesta de Resolución
Apartado 7

7. Insta a las Partes a que apliquen el acuerdo de libre comercio con Ecuador con el fin de contribuir a reforzar el modelo de desarrollo social del país y a garantizar las respectivas estructuras de salvaguardia necesarias, la supresión de las desigualdades y la protección de los trabajadores, los agricultores y el medio ambiente;

7. Reconoce la importancia de las inversiones sociales realizadas por Ecuador en los últimos años; reafirma su respaldo a todas las medidas, legislativas y no legislativas, adoptadas por el Gobierno y las autoridades locales de Ecuador para combatir la pobreza, las desigualdades, todas las formas de violencia, la impunidad, la corrupción y el crimen organizado, en particular el tráfico de estupefacientes, así como aquellas medidas encaminadas a garantizar la protección efectiva de los derechos de los trabajadores y de aquellas personas y colectivos más vulnerables, como son los niños, las mujeres, las minorías y los pueblos indígenas, a fin de alcanzar un desarrollo social y económico sostenible e inclusivo; insta a Ecuador, en referencia a los derechos de los niños, a continuar sus esfuerzos y a adoptar medidas reforzadas en favor de la educación y la lucha contra el trabajo infantil;

Or. es

Enmienda 27
Ska Keller

Proyecto de propuesta de Resolución
Apartado 7 bis (nuevo)

7 bis. Resalta, no obstante, que el texto principal del Acuerdo no ha sufrido ningún cambio sustancial al ser firmado por Ecuador, y no recoge ninguna condición para poder incluir distintos modelos de desarrollo;

Or. en

Enmienda 28
Helmut Scholz

Proyecto de propuesta de Resolución
Apartado 7 bis (nuevo)

Proyecto de propuesta de Resolución

Enmienda

7 bis. Pide a la Comisión que analice los problemas de compatibilidad derivados de las disposiciones divergentes en materia de normas de origen y medidas sanitarias y fitosanitarias relacionadas con el comercio entre la región andina y la UE, y entre la región andina y Mercosur; pide a la Comisión que ofrezca, si fuera necesario, asistencia técnica para gestionar los requisitos divergentes, al objeto de prevenir cualquier alteración no deseada de los procesos de integración regional de América del Sur;

Or. en

Enmienda 29
Jan Zahradil, Emma McClarkin

Proyecto de propuesta de Resolución
Apartado 8

Proyecto de propuesta de Resolución

Enmienda

8. Destaca la importancia del capítulo sobre un desarrollo sostenible vinculante y exigible, que refleja el compromiso común de la UE y de Ecuador de promover el respeto, el cumplimiento y la aplicación de los acuerdos internacionales en materia de derechos humanos, los convenios de la OIT y los acuerdos ambientales multilaterales como el Convenio sobre el comercio internacional de especies amenazadas de fauna y flora silvestres (CITES);

suprimido

Or. en

Enmienda 30
Inmaculada Rodríguez-Piñero Fernández

Proyecto de propuesta de Resolución
Apartado 8

Proyecto de propuesta de Resolución

8. **Destaca la importancia del capítulo sobre un desarrollo sostenible vinculante y exigible, que refleja el compromiso común de la UE y de Ecuador** de promover el respeto, el cumplimiento y la aplicación de los acuerdos internacionales en materia de derechos humanos, los convenios de la OIT y los acuerdos ambientales multilaterales como el Convenio sobre el comercio internacional de especies amenazadas de fauna y flora silvestres (CITES);

Enmienda

8. **Recuerda el objetivo de la Unión Europea de incluir un capítulo sobre «Comercio y Desarrollo Sostenible», vinculante y ejecutable, en todos sus acuerdos comerciales con socios industrializados y no industrializados; apoya, en este sentido, la inclusión de un capítulo sobre un desarrollo sostenible en el Acuerdo comercial entre la UE y Ecuador, que refleje el compromiso común de los socios** de promover el respeto, el cumplimiento y la aplicación **efectiva** de los acuerdos internacionales en materia de derechos humanos, los convenios de la OIT y los acuerdos ambientales multilaterales como el Convenio sobre el comercio internacional de especies amenazadas de fauna y flora silvestres (CITES);

Or. es

Enmienda 31
Marine Le Pen

Proyecto de propuesta de Resolución
Apartado 8

Proyecto de propuesta de Resolución

8. Destaca la importancia del **capítulo sobre un desarrollo sostenible vinculante y exigible, que refleja el compromiso común de la UE y de Ecuador de promover el respeto, el cumplimiento y la aplicación** de los acuerdos internacionales en materia de derechos humanos, los convenios de la

Enmienda

8. Destaca la importancia del desarrollo sostenible, que **constituye un objetivo común de la UE y de Ecuador, así como** de los acuerdos internacionales en materia de derechos humanos, los convenios de la OIT y los acuerdos ambientales multilaterales como el Convenio sobre el comercio

OIT y los acuerdos ambientales multilaterales como el Convenio sobre el comercio internacional de especies amenazadas de fauna y flora silvestres (CITES);

internacional de especies amenazadas de fauna y flora silvestres (CITES);

Or. fr

Enmienda 32
David Borrelli

Proyecto de propuesta de Resolución
Apartado 8 bis (nuevo)

Proyecto de propuesta de Resolución

Enmienda

8 bis. Se felicita por la reciente carta del Ministerio de Comercio Exterior donde informa sobre la situación de las cuestiones de género en Ecuador; pide una evaluación específica de los efectos de las políticas de libre comercio en las mujeres, en particular en las zonas más pobres; solicita un respeto más global a los derechos de las mujeres, en especial cuando se ven influenciados por las políticas comerciales y sus efectos o están relacionados con ellos;

Or. en

Enmienda 33
Daniel Caspary

Proyecto de propuesta de Resolución
Apartado 9

Proyecto de propuesta de Resolución

Enmienda

9. Lamenta que el ámbito de aplicación del capítulo sobre la solución de diferencias del Acuerdo de libre comercio no incluya las disposiciones previstas en el capítulo sobre el desarrollo sostenible;

suprimido

Enmienda 34
Santiago Fisas Aixelà

Proyecto de propuesta de Resolución
Apartado 9

Proyecto de propuesta de Resolución

9. **Lamenta** que el ámbito de aplicación del capítulo sobre la solución de diferencias del Acuerdo de libre comercio no **incluya** las disposiciones previstas en el capítulo sobre el desarrollo sostenible;

Enmienda

9. **Observa** que el ámbito de aplicación del capítulo sobre la solución de diferencias del Acuerdo de libre comercio no **incluye** las disposiciones previstas en el capítulo sobre el desarrollo sostenible;

Or. en

Enmienda 35
Marine Le Pen

Proyecto de propuesta de Resolución
Apartado 9

Proyecto de propuesta de Resolución

9. **Lamenta** que el ámbito de aplicación del capítulo sobre la solución de diferencias del Acuerdo de libre comercio no incluya las disposiciones previstas en el capítulo sobre el desarrollo sostenible;

Enmienda

9. **Considera que el hecho de** que el ámbito de aplicación del capítulo sobre la solución de diferencias del Acuerdo de libre comercio no incluya las disposiciones previstas en el capítulo sobre el desarrollo sostenible **constituye una oportunidad para la soberanía de Ecuador en materia de política ambiental; lamenta, por otra parte, que no hayan quedado exentos de la aplicación de ese capítulo otros sectores;**

Or. fr

Enmienda 36
Bernd Lange

Proyecto de propuesta de Resolución Apartado 10

Proyecto de propuesta de Resolución

10. Celebra la ratificación por Ecuador de los ocho convenios fundamentales de la OIT; insiste en la importancia que reviste la rápida ratificación y la aplicación efectiva de todos los convenios de la OIT; lamenta que Ecuador no haya ratificado todavía el Convenio n° 129 de la OIT; pide al Gobierno de Ecuador que ***aplique efectivamente*** los Convenios n° 87 y n° 98 ***de la OIT***, al tiempo que destaca la importancia que reviste la posibilidad de que los trabajadores puedan cambiar de sindicato o crear sindicatos nuevos, por motivos de independencia, de eficacia y de afinidad ideológica, y recuerda que la OIT pidió al Gobierno de Ecuador que modificara el artículo 326.9 de la Constitución con el fin de cumplir las disposiciones del artículo 2 del Convenio;

Enmienda

10. Celebra la ratificación por Ecuador de los ocho convenios fundamentales de la OIT; insiste en la importancia que reviste la rápida ratificación y la aplicación efectiva de todos los convenios de la OIT; lamenta que Ecuador no haya ratificado todavía el Convenio n° 129 de la OIT; pide al Gobierno de Ecuador que ***siga las recomendaciones de la Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios de la OIT sobre*** los Convenios n° 87 y n° 98, al tiempo que destaca la importancia que reviste la posibilidad de que los trabajadores puedan cambiar de sindicato o crear sindicatos nuevos, por motivos de independencia, de eficacia y de afinidad ideológica, y recuerda, ***en particular***, que la OIT pidió al Gobierno de Ecuador que modificara el artículo 326.9 de la Constitución con el fin de cumplir las disposiciones del artículo 2 del Convenio;

Or. en

Enmienda 37 Santiago Fisas Ayxelà

Proyecto de propuesta de Resolución Apartado 10

Proyecto de propuesta de Resolución

10. Celebra la ratificación por Ecuador de los ocho convenios fundamentales de la OIT; insiste en la importancia que reviste la rápida ratificación y la aplicación efectiva de todos los convenios de la OIT; ***lamentamos que Ecuador no haya ratificado todavía el Convenio n° 129 de la OIT; pide al Gobierno de Ecuador que aplique efectivamente los Convenios n° 87 y n° 98 de la OIT, al tiempo que destaca la***

Enmienda

10. Celebra la ratificación por Ecuador de los ocho convenios fundamentales de la OIT; insiste en la importancia que reviste la rápida ratificación y la aplicación efectiva de todos los convenios de la OIT;

importancia que reviste la posibilidad de que los trabajadores puedan cambiar de sindicato o crear sindicatos nuevos, por motivos de independencia, de eficacia y de afinidad ideológica, y recuerda que la OIT pidió al Gobierno de Ecuador que modificara el artículo 326.9 de la Constitución con el fin de cumplir las disposiciones del artículo 2 del Convenio;

Or. en

Enmienda 38
Inmaculada Rodríguez-Piñero Fernández

Proyecto de propuesta de Resolución
Apartado 10

Proyecto de propuesta de Resolución

10. Celebra la ratificación por Ecuador de los ocho convenios fundamentales de la OIT; insiste en la importancia que reviste la rápida ratificación y la aplicación efectiva de todos los convenios de la OIT; lamenta que Ecuador no haya ratificado todavía el Convenio n° 129 de la OIT; pide al Gobierno de Ecuador que aplique efectivamente los Convenios n° 87 y n° 98 de la OIT, al tiempo que destaca la importancia que reviste la posibilidad de que los trabajadores puedan cambiar de sindicato o crear sindicatos nuevos, por motivos de independencia, de eficacia y de afinidad ideológica, y recuerda que la OIT **pidió** al Gobierno de Ecuador **que modificara el artículo 326.9 de la Constitución** con el fin de cumplir las disposiciones del artículo 2 del Convenio;

Enmienda

10. Celebra la ratificación por Ecuador de los ocho convenios fundamentales de la OIT; insiste en la importancia que reviste la rápida ratificación y la aplicación efectiva de todos los convenios de la OIT; lamenta que Ecuador no haya ratificado todavía el Convenio n° 129 de la OIT y **pide a la Comisión Europea que apoye los esfuerzos de Ecuador para avanzar en el proceso para su aplicación efectiva**; pide al Gobierno de Ecuador que aplique efectivamente los Convenios n° 87 y n° 98 de la OIT, al tiempo que destaca la importancia que reviste la posibilidad de que los trabajadores puedan cambiar de sindicato o crear sindicatos nuevos, por motivos de independencia, de eficacia y de afinidad ideológica, y recuerda que la OIT **instó** al Gobierno de Ecuador **a tomar todas las medidas legislativas necesarias** con el fin de cumplir las disposiciones del artículo 2 del Convenio;

Or. es

Enmienda 39
Marine Le Pen

Proyecto de propuesta de Resolución
Apartado 10

Proyecto de propuesta de Resolución

10. **Celebra** la ratificación por Ecuador de los ocho convenios fundamentales de la OIT; insiste en la importancia que **reviste** la **rápida** ratificación y la aplicación **efectiva** de todos los convenios de la OIT; **lamenta que Ecuador no haya ratificado todavía el Convenio n° 129 de la OIT; pide al Gobierno de Ecuador que aplique efectivamente los Convenios n° 87 y n° 98 de la OIT, al tiempo que destaca la importancia que reviste la posibilidad de que los trabajadores puedan cambiar de sindicato o crear sindicatos nuevos, por motivos de independencia, de eficacia y de afinidad ideológica, y recuerda que la OIT pidió al Gobierno de Ecuador que modificara el artículo 326.9 de la Constitución con el fin de cumplir las disposiciones del artículo 2 del Convenio;**

Enmienda

10. **Toma nota de** la ratificación por Ecuador de los ocho convenios fundamentales de la OIT; insiste en la importancia que **revisten** la ratificación y la aplicación de todos los convenios de la OIT **que permiten la creación de un marco de protección y seguridad de los trabajadores;**

Or. fr

Enmienda 40
Helmut Scholz

Proyecto de propuesta de Resolución
Apartado 10

Proyecto de propuesta de Resolución

10. Celebra la ratificación por Ecuador de los ocho convenios fundamentales de la OIT; insiste en la importancia que reviste la rápida ratificación y la aplicación efectiva de todos los convenios de la OIT; lamenta que Ecuador no haya ratificado todavía el Convenio n° 129 de la OIT; pide al Gobierno de Ecuador que aplique efectivamente los Convenios n° 87 y n° 98

Enmienda

10. Celebra la ratificación por Ecuador de los ocho convenios fundamentales de la OIT; insiste en la importancia que reviste la rápida ratificación y la aplicación efectiva de todos los convenios de la OIT **por parte de Ecuador y de todos los Estados miembros de la UE;** lamenta que Ecuador no haya ratificado todavía el Convenio n° 129 de la OIT; pide al

de la OIT, al tiempo que destaca la importancia que reviste la posibilidad de que los trabajadores puedan cambiar de sindicato o crear sindicatos nuevos, por motivos de independencia, de eficacia y de afinidad ideológica, y recuerda que la OIT pidió al Gobierno de Ecuador que modificara el artículo 326.9 de la Constitución con el fin de cumplir las disposiciones del artículo 2 del Convenio;

Gobierno de Ecuador que aplique efectivamente los Convenios n° 87 y n° 98 de la OIT, al tiempo que destaca la importancia que reviste la posibilidad de que los trabajadores puedan cambiar de sindicato o crear sindicatos nuevos, por motivos de independencia, de eficacia y de afinidad ideológica, y recuerda que la OIT pidió al Gobierno de Ecuador que modificara el artículo 326.9 de la Constitución con el fin de cumplir las disposiciones del artículo 2 del Convenio;

Or. en

Enmienda 41
Marine Le Pen

Proyecto de propuesta de Resolución
Apartado 11

Proyecto de propuesta de Resolución

11. Celebra que las Partes confirmen su compromiso de conservar y utilizar de forma sostenible la diversidad biológica *de conformidad con el Convenio — jurídicamente vinculante— sobre la diversidad biológica y con otros acuerdos internacionales pertinentes a los que se han adherido las Partes*;

Enmienda

11. Celebra que las Partes confirmen su compromiso de conservar y utilizar de forma sostenible la diversidad biológica;

Or. fr

Enmienda 42
Ska Keller

Proyecto de propuesta de Resolución
Apartado 11 bis (nuevo)

Proyecto de propuesta de Resolución

11 bis. Lamenta la falta de claridad del texto del Acuerdo por lo que respecta a la adquisición de tierras en las zonas

Enmienda

protegidas, así como el vacío en relación con la Unión internacional para la protección de obtenciones vegetales (UPOV) 78, a la que Ecuador y el resto de la Comunidad Andina se adhirieron en virtud de la Decisión 345 de la Comunidad Andina; manifiesta su preocupación por el hecho de que la redacción del ALC pueda abrir la puerta a la adhesión de Ecuador a la UPOV 91, que conlleva claramente la aceptación de ciertas formas de patentes;

Or. en

Enmienda 43
Ska Keller

Proyecto de propuesta de Resolución
Apartado 11 ter (nuevo)

Proyecto de propuesta de Resolución

Enmienda

11 ter. Expresa su preocupación por la incoherencia entre el texto del ALC y la Constitución ecuatoriana por lo que respecta al acceso a la asistencia sanitaria, y solicita asesoramiento jurídico en relación con el artículo 231 del ALC, que está en contradicción con el artículo 403 de la Constitución ecuatoriana, ya que este último prohíbe cualquier acuerdo que introduzca derechos de patente en el campo de la medicina;

Or. en

Enmienda 44
Daniel Caspary

Proyecto de propuesta de Resolución
Apartado 13

Proyecto de propuesta de Resolución

Enmienda

13. Celebra que Ecuador sea el primer país que ha reconocido los derechos de la naturaleza en su Constitución;

suprimido

Or. de

Enmienda 45
Marine Le Pen

Proyecto de propuesta de Resolución
Apartado 13

Proyecto de propuesta de Resolución

Enmienda

13. **Celebra** que Ecuador *sea* el primer país que ha reconocido los derechos de la naturaleza en su Constitución;

13. **Observa** que Ecuador *es* el primer país que ha reconocido los derechos de la naturaleza en su Constitución;

Or. fr

Enmienda 46
Helmut Scholz

Proyecto de propuesta de Resolución
Apartado 13

Proyecto de propuesta de Resolución

Enmienda

13. Celebra que Ecuador sea el primer país que ha reconocido los derechos de la naturaleza en su Constitución;

13. Celebra que Ecuador sea el primer país que ha reconocido los derechos de la naturaleza en su Constitución; **celebra, asimismo, el hecho de que el artículo 401 de la Constitución ecuatoriana prohíba el cultivo de OMG y el uso de semillas de OMG, y afirma que la biotecnología debe estar sometida a una estricta regulación;**

Or. en

Enmienda 47

Bernd Lange

**Proyecto de propuesta de Resolución
Apartado 13 bis (nuevo)**

Proyecto de propuesta de Resolución

Enmienda

13 bis. Recuerda que la Constitución ecuatoriana reconoce explícitamente el desarrollo del comercio justo como un objetivo fundamental de la política comercial del país y pide a la Comisión que colabore con el Gobierno ecuatoriano para promover proyectos comunes en el ámbito del comercio justo;

Or. en

Enmienda 48

Jan Zahradil, Emma McClarkin

**Proyecto de propuesta de Resolución
Apartado 14**

Proyecto de propuesta de Resolución

Enmienda

14. Expresa su preocupación por el hecho de que, bajo la presión de los inversores nacionales e internacionales, Ecuador y sus países vecinos sufran una deforestación intensiva, una pérdida importante de biodiversidad, la contaminación del suelo y del agua y la erosión;

14. Expresa su preocupación por el hecho de que, bajo la presión de los inversores nacionales e internacionales, Ecuador y sus países vecinos sufran una deforestación intensiva, una pérdida importante de biodiversidad, la contaminación del suelo y del agua y la erosión, ***y pide la celebración de un acuerdo de cooperación con la UE para apoyar programas concretos desarrollados en este ámbito;***

Or. en

Enmienda 49

Inmaculada Rodríguez-Piñero Fernández

**Proyecto de propuesta de Resolución
Apartado 14**

Proyecto de propuesta de Resolución

14. **Expresa su preocupación por el hecho de que, bajo la presión de los inversores nacionales e internacionales, Ecuador y sus países vecinos sufran una deforestación *intensiva*, una pérdida importante de biodiversidad, la contaminación del suelo y del agua y la erosión;**

Enmienda

14. **Saluda los importantes esfuerzos realizados por Ecuador en materia medioambiental reconocidos en el marco de la ONU; expresa su preocupación por la creciente deforestación, que conlleva una pérdida importante de biodiversidad, la contaminación del suelo y del agua y la erosión; *insta, en este sentido, a la Comisión Europea a promover y a apoyar estrategias y programas específicos a escala internacional, regional y local, impulsando sinergias y la implicación responsable de todos los agentes públicos y privados involucrados;***

Or. es

Enmienda 50
Marine Le Pen

Proyecto de propuesta de Resolución
Apartado 14

Proyecto de propuesta de Resolución

14. Expresa su preocupación por el hecho de que, bajo la presión de los inversores nacionales e internacionales, Ecuador y sus países vecinos sufran una deforestación *intensiva*, una pérdida importante de biodiversidad, la contaminación del suelo y del agua y la erosión;

Enmienda

14. Expresa su preocupación por el hecho de que, bajo la presión de los inversores nacionales e internacionales, Ecuador y sus países vecinos sufran una deforestación *intensiva*, una pérdida importante de biodiversidad, la contaminación del suelo y del agua y la erosión; ***hace, por tanto, un llamamiento a la prudencia en los acuerdos de libre comercio e inversiones, y aboga por que se adopten las medidas necesarias para proteger la economía de Ecuador de la penetración extranjera, especialmente en lo que respecta a la adquisición de tierras;***

Or. fr

Enmienda 51
Daniel Caspary

Proyecto de propuesta de Resolución
Apartado 14

Proyecto de propuesta de Resolución

14. Expresa su preocupación por ***el hecho de que, bajo la presión de los inversores nacionales e internacionales, Ecuador y sus países vecinos sufran una*** deforestación intensiva, una pérdida importante de biodiversidad, la contaminación del suelo y del agua y la erosión;

Enmienda

14. Expresa su preocupación por ***la*** deforestación intensiva ***de Ecuador, que genera*** una pérdida importante de biodiversidad, la contaminación del suelo y del agua y la erosión;

Or. de

Enmienda 52
Helmut Scholz

Proyecto de propuesta de Resolución
Apartado 14 bis (nuevo)

Proyecto de propuesta de Resolución

14 bis. Recuerda que la Evaluación del impacto sobre la sostenibilidad del comercio entre la UE y los Países Andinos (2009) previó la deforestación y una reducción de la biodiversidad como resultado de la previsible expansión de la agricultura y de la industria de la madera, así como un conflicto social debido a la expansión de la minería, la extracción de hidrocarburos y las actividades de explotación forestal en zonas rurales;

Enmienda

14 bis. Recuerda que la Evaluación del impacto sobre la sostenibilidad del comercio entre la UE y los Países Andinos (2009) previó la deforestación y una reducción de la biodiversidad como resultado de la previsible expansión de la agricultura y de la industria de la madera, así como un conflicto social debido a la expansión de la minería, la extracción de hidrocarburos y las actividades de explotación forestal en zonas rurales;

Or. en

Enmienda 53
Helmut Scholz

**Proyecto de propuesta de Resolución
Apartado 14 ter (nuevo)**

Proyecto de propuesta de Resolución

Enmienda

14 ter. Pide a la Comisión Europea y a los Gobiernos de Ecuador, Colombia y Perú que redoblen sus esfuerzos conjuntos para mitigar las repercusiones negativas previstas del Acuerdo en el plano medioambiental y social; pide a la Comisión que informe al Parlamento Europeo acerca de las medidas de apoyo en este ámbito, así como de su eficacia;

Or. en

**Enmienda 54
Inmaculada Rodríguez-Piñero Fernández**

**Proyecto de propuesta de Resolución
Apartado 15**

Proyecto de propuesta de Resolución

Enmienda

15. Pide al SEAE y a la Comisión Europea que presten una atención particular a la sostenibilidad ***ambiental*** en el diseño y la ejecución de todas las actividades de cooperación financiadas por la UE, e insta a todas las partes a que promuevan las mejores prácticas empresariales relacionadas con la responsabilidad social de las empresas en consonancia con los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos, las Directrices sobre responsabilidad social de las empresas de la OCDE y la Comunicación de la Comisión, de 25 de octubre de 2011, relativa a una estrategia renovada de la UE para el período 2011-2014 sobre la responsabilidad social de las empresas (COM(2011)0681);

15. Pide al SEAE y a la Comisión Europea que presten una atención particular a la sostenibilidad ***económica, social, laboral y medioambiental*** en el diseño y la ejecución de todas las actividades de cooperación financiadas por la UE, e insta a todas las partes a que promuevan ***de manera más efectiva*** las mejores prácticas empresariales relacionadas con la responsabilidad social de las empresas en consonancia con los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos, las Directrices sobre responsabilidad social de las empresas de la OCDE y la Comunicación de la Comisión, de 25 de octubre de 2011, relativa a una estrategia renovada de la UE para el período 2011-2014 sobre la responsabilidad social de las empresas (COM(2011)0681);

Or. es

Enmienda 55
Helmut Scholz

Proyecto de propuesta de Resolución
Apartado 15 bis (nuevo)

Proyecto de propuesta de Resolución

Enmienda

15 bis. Alienta a los municipios ecuatorianos a que aprovechen las oportunidades que brinda el nuevo marco comercial para cooperar directamente con los municipios de la UE a fin de fomentar un comercio justo y establecer nuevas redes de comercio justo;

Or. en

Enmienda 56
Helmut Scholz

Proyecto de propuesta de Resolución
Apartado 16

Proyecto de propuesta de Resolución

Enmienda

16. Celebra y apoya la decisión del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas de crear un grupo de trabajo intergubernamental sobre las empresas transnacionales y los derechos humanos, siguiendo la propuesta formulada por Ecuador, Sudáfrica y muchos otros países;

16. Celebra y apoya la decisión del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas de crear un grupo de trabajo intergubernamental sobre las empresas transnacionales y los derechos humanos, siguiendo la propuesta formulada por Ecuador, Sudáfrica y muchos otros países; ***encomienda a la Comisión que participe de forma positiva y constructiva en las negociaciones en curso en Ginebra;***

Or. en

Enmienda 57
Inmaculada Rodríguez-Piñero Fernández

**Proyecto de propuesta de Resolución
Apartado 16**

Proyecto de propuesta de Resolución

16. Celebra y apoya la decisión del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas de crear un grupo de trabajo intergubernamental sobre las empresas transnacionales y los derechos humanos, siguiendo la propuesta formulada por Ecuador, *Sudáfrica* y muchos otros países;

Enmienda

16. Celebra y apoya la decisión del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas de crear un grupo de trabajo intergubernamental sobre las empresas transnacionales y los derechos humanos, siguiendo la propuesta formulada por Ecuador, *entre* muchos otros países;

Or. es

**Enmienda 58
Helmut Scholz**

**Proyecto de propuesta de Resolución
Apartado 17 bis (nuevo)**

Proyecto de propuesta de Resolución

Enmienda

17 bis. Celebra el interés expresado por el Gobierno ecuatoriano en un acuerdo de cooperación con la Unión Europea para apoyar todos los programas desarrollados respecto a la deforestación; comparte la opinión de que la deforestación es una cuestión de la que es responsable la comunidad internacional en su conjunto;

Or. en

**Enmienda 59
Inmaculada Rodríguez-Piñero Fernández**

**Proyecto de propuesta de Resolución
Apartado 20**

Proyecto de propuesta de Resolución

20. Expresa su preocupación por el hecho de que la estrategia minera del Gobierno

Enmienda

20. Reconoce los esfuerzos realizados por Ecuador para avanzar en la protección de

ecuatoriano incluya proyectos que podrían afectar a las comunidades indígenas;

las comunidades indígenas; insta al Gobierno a evitar cualquier impacto negativo de sus políticas, y en particular de la estrategia minera, en los derechos de las comunidades indígenas;

Or. es

Enmienda 60
Marine Le Pen

Proyecto de propuesta de Resolución
Apartado 21

Proyecto de propuesta de Resolución

21. Destaca la importancia de preservar y mantener las comunidades indígenas y locales que representan estilos tradicionales de vida, *al tiempo que* señala su importancia para la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica en los países andinos;

Enmienda

21. Destaca la importancia de preservar y mantener las comunidades indígenas y locales que representan estilos tradicionales de vida, *que se enmarcan en el derecho de los pueblos a la autodeterminación y a la conservación de su integridad cultural;* señala su importancia para la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica en los países andinos;

Or. fr

Enmienda 61
Daniel Caspary

Proyecto de propuesta de Resolución
Apartado 22

Proyecto de propuesta de Resolución

22. Lamenta que el Acuerdo comercial no haga ninguna referencia al Convenio n° 169 de la OIT sobre los derechos de los pueblos indígenas y tribales;

Enmienda

suprimido

Or. de

Enmienda 62
Santiago Fisas Aixelà

Proyecto de propuesta de Resolución
Apartado 22

Proyecto de propuesta de Resolución

22. **Lamenta que el Acuerdo comercial no haga ninguna referencia al** Convenio nº 169 de la OIT sobre los derechos de los pueblos indígenas y tribales;

Enmienda

22. **Celebra que Ecuador haya ratificado el** Convenio nº 169 de la OIT sobre los derechos de los pueblos indígenas y tribales;

Or. en

Enmienda 63
Inmaculada Rodríguez-Piñero Fernández

Proyecto de propuesta de Resolución
Apartado 22

Proyecto de propuesta de Resolución

22. **Lamenta que el Acuerdo comercial no haga ninguna referencia al** Convenio nº 169 de la OIT sobre los derechos de los pueblos indígenas y tribales;

Enmienda

22. **Saluda la ratificación del** Convenio nº 169 de la OIT sobre los derechos de los pueblos indígenas y tribales **por parte de Ecuador, pero lamenta que el Acuerdo comercial no haga ninguna referencia al mismo;**

Or. es

Enmienda 64
Santiago Fisas Aixelà

Proyecto de propuesta de Resolución
Apartado 23

Proyecto de propuesta de Resolución

23. Pide al Gobierno ecuatoriano que establezca cuanto antes el marco jurídico de los mecanismos nacionales y de diálogo con la sociedad civil, en caso de que estos no existan, incluyendo una información y

Enmienda

23. Pide al Gobierno ecuatoriano que establezca cuanto antes el marco jurídico de los mecanismos nacionales y de diálogo con la sociedad civil, en caso de que estos no existan, incluyendo una información y

una campaña publicitaria importantes con el fin de alcanzar la máxima participación de los grupos o personas interesados en el marco de control del mecanismo de la sociedad civil; ***propone un plazo de seis meses, a partir de la entrada en vigor del Acuerdo, para establecer estos procedimientos, en lugar del plazo de un año fijado en el Acuerdo comercial;***

una campaña publicitaria importantes con el fin de alcanzar la máxima participación de los grupos o personas interesados en el marco de control del mecanismo de la sociedad civil;

Or. en

Enmienda 65
Inmaculada Rodríguez-Piñero Fernández

Proyecto de propuesta de Resolución
Apartado 23

Proyecto de propuesta de Resolución

23. Pide al Gobierno ecuatoriano que establezca cuanto antes el marco jurídico de los mecanismos nacionales y de diálogo con la sociedad civil, en caso de que estos no existan, incluyendo una información y una campaña publicitaria importantes con el fin de alcanzar la máxima participación de los grupos o personas interesados en el marco de control del mecanismo de la sociedad civil; propone un plazo de seis meses, a partir de la entrada en vigor del Acuerdo, para establecer estos procedimientos, en lugar del plazo de un año fijado en el Acuerdo comercial;

Enmienda

23. Acoge con satisfacción las medidas adoptadas por el Gobierno de Ecuador, incluida la creación del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, para mejorar la participación pública de la sociedad; recuerda la importancia de establecer mecanismos efectivos de diálogo, en el caso de que estos no existan, con el fin de garantizar de manera efectiva el derecho de la ciudadanía y agentes sociales a ejercer, de manera individual o colectiva, su derecho a la organización, a la participación en la toma de decisiones y al control en la ejecución; recuerda que el Acuerdo comercial exige a Ecuador el establecimiento de estos procedimientos en el plazo de un año, dada la función clave de la sociedad civil en la observación de la aplicación del Acuerdo comercial, especialmente en materia de desarrollo sostenible;

Or. es

Enmienda 66
Santiago Fisas Aixelà

Proyecto de propuesta de Resolución
Apartado 24

Proyecto de propuesta de Resolución

24. Pide a las partes interesadas que adopten medidas dirigidas a mejorar el funcionamiento de los grupos consultivos internos **y la cooperación entre ellos, dado que, dos años después de la entrada en vigor del Acuerdo con Colombia y Perú, distan de ser satisfactorios**; opina que los grupos consultivos internos deben ser totalmente independientes;

Enmienda

24. Pide a las partes interesadas que adopten medidas dirigidas a mejorar el funcionamiento de los grupos consultivos internos; opina que los grupos consultivos internos deben ser totalmente independientes;

Or. en

Enmienda 67
Inmaculada Rodríguez-Piñero Fernández

Proyecto de propuesta de Resolución
Apartado 25

Proyecto de propuesta de Resolución

25. Pide al grupo consultivo interno de la UE que elabore un informe periódico que deberá presentar al Parlamento Europeo para que este **procesa** a su evaluación;

Enmienda

25. Pide al grupo consultivo interno de la UE que elabore un informe periódico que deberá presentar al Parlamento Europeo para que este **proceda** a su evaluación;

(Esta modificación es estrictamente lingüística.)

Or. es

Enmienda 68
Santiago Fisas Aixelà

Proyecto de propuesta de Resolución
Apartado 26

26. Pide a los Gobiernos de los países andinos y a la Comisión Europea que adopten todas las medidas necesarias, incluidas las de carácter técnico, para garantizar en el futuro una participación suficiente de las organizaciones de la sociedad civil en la sesión anual con dichas organizaciones y el público en general, tal como está previsto en el acuerdo, y que tengan en cuenta que varias organizaciones de la sociedad civil no pudieron participar en la primera reunión del Subcomité de Comercio y Desarrollo Sostenible que se celebró en Lima el 6 de febrero de 2014, dado que no pudo contarse con la financiación necesaria para asegurar dicha participación.

26. Hace hincapié en la importancia de contar con una participación suficiente de las organizaciones de la sociedad civil en la sesión anual con dichas organizaciones, tal como está previsto en el Acuerdo;

Or. en

Enmienda 69
Daniel Caspary

Proyecto de propuesta de Resolución
Apartado 26

26. Pide a los Gobiernos de los países andinos y a la Comisión Europea que adopten todas las medidas necesarias, incluidas las de carácter técnico, para garantizar en el futuro una participación suficiente de las organizaciones de la sociedad civil en la sesión anual con dichas organizaciones y el público en general, tal como está previsto en el acuerdo, y que tengan en cuenta que varias organizaciones de la sociedad civil no pudieron participar en la primera reunión del Subcomité de Comercio y Desarrollo Sostenible que se celebró en Lima el 6 de febrero de 2014, dado que no pudo contarse con la financiación necesaria

26. Pide a los Gobiernos de los países andinos y a la Comisión Europea que adopten todas las medidas necesarias, incluidas las de carácter técnico, para garantizar en el futuro una participación suficiente de las organizaciones de la sociedad civil en la sesión anual con dichas organizaciones y el público en general, tal como está previsto en el acuerdo;

para asegurar dicha participación;

Or. de

Enmienda 70
David Borrelli

Proyecto de propuesta de Resolución
Apartado 26 bis (nuevo)

Proyecto de propuesta de Resolución

Enmienda

26 bis. Acoge con satisfacción iniciativas como el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) de Ecuador, como una herramienta para integrar, reforzar e incentivar la participación de la sociedad civil, promover la transparencia y erradicar las prácticas de corrupción;

Or. en

Enmienda 71
Jan Zahradil, Emma McClarkin

Proyecto de propuesta de Resolución
Apartado 28

Proyecto de propuesta de Resolución

Enmienda

28. Pide a la Comisión que en el futuro remita al Parlamento Europeo todos los órdenes del día de las reuniones del subcomité, así como las actas de todas ellas;

suprimido

Or. en

Enmienda 72
Santiago Fisas Aixelà

Proyecto de propuesta de Resolución
Apartado 28

Proyecto de propuesta de Resolución

28. Pide a la Comisión que **en el futuro** remita al Parlamento Europeo todos los órdenes del día de las reuniones del subcomité, **así como las actas de todas ellas**;

Enmienda

28. Pide a la Comisión que remita al Parlamento Europeo todos los órdenes del día **y actas** de las reuniones del subcomité;

Or. en

Enmienda 73
Santiago Fisas Aixelà

Proyecto de propuesta de Resolución
Apartado 28 bis (nuevo)

Proyecto de propuesta de Resolución

28 bis. Toma nota de la introducción de la salvaguardia por balanza de pagos por parte de Ecuador; pide a Ecuador que aborde rápidamente las preocupaciones planteadas por otros miembros de la OMC durante las consultas en el Comité de Restricciones por Balanza de Pagos en Ginebra;

Or. en

Enmienda 74
Santiago Fisas Aixelà, Gabriel Mato

Proyecto de propuesta de Resolución
Apartado 29

Proyecto de propuesta de Resolución

29. Señala que, junto con Colombia y Perú, Ecuador es uno de los principales productores de bananas del mundo; pide, por tanto, **a los países andinos y** a la Comisión que **velen** por el respeto de los **contingentes** de importación en los términos establecidos en el **Acuerdo**;

Enmienda

29. Señala que, junto con Colombia y Perú, Ecuador es uno de los principales productores de bananas del mundo; pide, por tanto, a la Comisión que **vele** por el respeto de los **volúmenes** de importación **de activación** en los términos establecidos en el **mecanismo de estabilización para el**

banano; pide a la Comisión que mantenga informado al Parlamento Europeo con regularidad y sin demora, y, en cualquier caso, siempre que la tendencia de las importaciones de bananas pueda llevar a alcanzar los volúmenes de importación de activación;

Or. en

Enmienda 75
Inmaculada Rodríguez-Piñero Fernández

Proyecto de propuesta de Resolución
Apartado 29

Proyecto de propuesta de Resolución

29. Señala que, junto con Colombia y Perú, Ecuador es uno de los principales productores de bananas del mundo; pide, por tanto, a los países andinos y a la Comisión que velen por el respeto de los contingentes de importación en los términos establecidos en el Acuerdo;

Enmienda

29. Señala que, junto con Colombia y Perú, Ecuador es uno de los principales productores de bananas del mundo; pide, por tanto, a los países andinos y a la Comisión que velen por el respeto de los contingentes de importación en los términos establecidos en el Acuerdo; *insta a la Comisión Europea a presentar informes anuales con atención especial al impacto directo e indirecto de las importaciones de bananas procedentes de estos países y prever la posibilidad de suspender la exención arancelaria de forma automática, en caso de comprobarse que las importaciones de bananas aumentan de forma desmesurada, ocasionando graves perjuicios a la evolución del empleo y las condiciones laborales en el sector europeo;*

Or. es

Enmienda 76
Santiago Fisas Aixelà

Proyecto de propuesta de Resolución
Apartado 29 bis (nuevo)

Proyecto de propuesta de Resolución

Enmienda

29 bis. Pide a las Partes que velen por que todas las disposiciones del Acuerdo se apliquen efectivamente a partir de su entrada en vigor;

Or. en

Enmienda 77
Ska Keller

Proyecto de propuesta de Resolución
Apartado 29 bis (nuevo)

Proyecto de propuesta de Resolución

Enmienda

29 bis. Se muestra convencido de que ambas Partes deben establecer simultáneamente cláusula de salvaguardia para proteger la producción nacional frente a un aumento significativo de las importaciones que pueda causar graves perjuicios; lamenta, a este respecto, la aprobación de la Resolución 42 del Comité de Comercio Exterior (COMEX) de Ecuador, de 29 de diciembre de 2014, en la que se renuncia voluntariamente a cierto margen político al prohibir la introducción de nuevos aranceles, contingentes u otras restricciones para los productos europeos;

Or. en

Enmienda 78
Ska Keller

Proyecto de propuesta de Resolución
Apartado 29 ter (nuevo)

Proyecto de propuesta de Resolución

Enmienda

29 ter. Pide tanto a la Dirección General

*de Comercio como al Gobierno
ecuatoriano que ofrezcan respuestas
convincientes a las preguntas y
preocupaciones planteadas, antes de que
el PE someta a votación la adhesión de
Ecuador al ALC;*

Or. en